RESOLUCIÓN DECANAL Nº 312-2021-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 30 de noviembre de 2021

Vista las Solicitudes con registro Nº 2141467, Nº 2145464, Nº 2144853 y Nº 2144835 de fecha 02, 19, 17 y 16 de octubre de 2021, presentado por los (as) egresados (as) WILMER WILFREDO CAPCHA HUAYLLA, ROXANA SOFIA TORRES ALARCON, DEYVI GUERRA SULLCARAYME y ERICK GONZALEZ LLALLI quienes solicitan la obtención de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo previsto por el artículo 59.9 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el numeral 10 del artículo 285 del Estatuto General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, aprobada por la Resolución de la Asamblea Universitaria N° 003-2016-UNSCH-AU, es atribución del Consejo de Facultad aprobar el otorgamiento de grados académicos y títulos profesionales;

Que, los (as) recurrentes solicitan el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables, para lo cual adjuntan a su expediente los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos del Plan de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, mediante:

Solicitud Nº 2141467 (02-10-2021) del egresado WILMER WILFREDO CAPCHA HUAYLLA
Solicitud Nº 2145464 (19-10-2021) de la egresada ROXANA SOFIA TORRES ALARCON
Solicitud Nº 2144853 (17-10-2021) del egresado DEYVI GUERRA SULLCARAYME
Solicitud Nº 2144835 (16-10-2021) del egresado ERICK GONZALEZ LLALLI

Que, mediante Dictámenes Nº 107, Nº 106, Nº 099 y Nº 098-2021-CTA/EPCA de fecha 22 de noviembre de 2021 la Comisión Académica de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría integrado por los profesores Yon Ciro Ezcurra Ramírez y Toño Fredy Rojas Palpan, declaran PROCEDENTE el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables a los (as) egresados (as) Wilmer Wilfredo Capcha Huaylla, Roxana Sofia Torres Alarcón, Deyvi Guerra Sullcarayme y Erick González Llalli al verificar que los (as) recurrente ha concluido satisfactoriamente sus estudios profesionales con el Plan de Estudios 2004 y cumplen con los requisitos establecidos;

Que, mediante Proveídos Nº 249, Nº 248, Nº 241 y Nº 240-2021-EPCA-FCEAC/UNSCH de fecha 24 de noviembre de 2021, el director de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, profesor Julio Gómez Méndez, eleva los expedientes con el Dictamen correspondiente para su aprobación en Consejo de Facultad;

De conformidad con el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y en mérito a la Resolución del Consejo Universitario Nº 859-2019-UNSCH-CU de fecha 27 de diciembre de 2019;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º APROBAR el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables a los egresados (as), que a continuación se detalla:

WILMER WILFREDO CAPCHA HUAYLLA
ROXANA SOFIA TORRES ALARCON
DEYVI GUERRA SULLCARAYME
ERICK GONZALEZ LLALLI

Artículo 2º DECLARAR expedito, en caso de faltamiento a la verdad por los solicitantes, el procedimiento administrativo de nulidad del respectivo Grado Académico, dentro del marco de la garantía del debido proceso y ante las instancias competentes.

Artículo 3º ELEVAR la presente Resolución al Consejo Universitario, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Distribución:
Expedientes de Grado
EP Contabilidad y Audit
Interesados (4)
Archivo